



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE

INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO:

La Nota N° 0261/16 presentada por la Lic. Isabel Zacca, Directora del Proyecto N°2249/3

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0265/16, la Lic. Isabel Zacca, solicita prórroga para la rendición de gastos correspondiente al subsidio 2015 hasta el 02 de agosto de 2016 e informa el extravío de comprobantes.

Que la misma ha justificado las causas del pedido de la prórroga y la razón planteada es atendible.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho No. 035/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga a la Lic. Isabel Zacca, Directora del Proyecto N°2249/3, para la presentación de rendición de gastos correspondiente a subsidio 2015 hasta el 02 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Lic. Zacca que la documentación respaldatoria de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

las rendiciones de gastos de subsidio 2015, deberá ajustarse a la normativa existente de rendición de cuentas de este Consejo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 098/2016-CCI

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa